REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2521 /

EN CONCON, 29 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- **A.** La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- **B.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- **C.** Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- **D.** Decreto Alcaldicio N°67 del 2 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- **E.** Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- **F.** Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- **G.** Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N°845 del 24 de julio de 2024.
- **H.** Programa de la actividad "Semana de la Lactancia Materna".

CONSIDERANDO:

La actividad que se realiza todos los años con la temática de Lactancia Materna, para visibilizar el trabajo en torno a la temática y los apoyos que se entregan desde las comunidades y servicios a las mujeres que ejercen lactancia como a los grupos familiares que deben apoyar y contener en esta labor.

DECRETO:

1.- **DECRETESE,** como actividad municipal "Semana de la Lactancia Materna" a realizarse desde el lunes 5 al 9 de agosto del 2024, en diversos sectores de la comuna cerrando la programación con una muestra en dependencias de la Avanzada Cultural

2.- **SOLICÍTESE,** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/PCA/dcv
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Protección Social

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado